

queden inscritas en el registro de anotaciones en cuenta de SCL BARNÁ. Las nuevas acciones participarán de los resultados obtenidos por la Compañía desde el 1 de enero de 2006, por lo que sus titulares tendrán derecho a percibir dividendos que se acuerde distribuir, en su caso, con cargo a los resultados del ejercicio 2006, a partir de la fecha de emisión de las acciones.

Undécimo.—Admisión a cotización: AISA solicitará la admisión a cotización de las acciones objeto de la oferta en el Segundo Mercado de la Bolsa de Barcelona.

Duodécimo.—Nota de valores: La nota de valores de la oferta que se ajusta a lo dispuesto en el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, y al procedimiento establecido en el Reglamento (CE) 809/2004, de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004, ha sido verificada y registrada por la Comisión Nacional de Mercado de Valores, en cuya sede puede ser consultado. La nota de valores estará disponible al público en las páginas web de la CNMV (www.cnmv.es) y de AISA (www.grupoaisa.com). Y existirán ejemplares de la misma a disposición del público en el domicilio de las Sociedades Rectora de la Bolsa de Barcelona, en el domicilio de la entidad agente Santander Investment Services, Sociedad Anónima, sito en avenida Cantabria, sin número, 28660 Boadilla del Monte (Madrid), y en el domicilio social de AISA, sito en la calle Muntaner, 340, principal, Barcelona.

Barcelona, 12 de mayo de 2006.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, José Pons Cardoner.—27.772.

AGUAS DE CORTES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de corrección de errores

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil número 84 de fecha 5 de mayo de 2006, página 13756 en el que se convoca la Junta general ordinaria de la citada sociedad, en el primer punto del orden del día donde dice «Ratificación nombramiento de Consejeros», debe decir «Ratificación nombramiento de Consejeros. Elección del Consejo de Administración».

Se hace la presente rectificación a la efectos oportunos.

Cortes de Arenoso, 5 de mayo de 2006.—Miguel Ángel García-Longoria Serrano, Secretario del Consejo de Administración.—25.641.

AIRBELL COMUNICACIONES SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1086/05 de este Juzgado de lo Social número veintitrés, seguidos a instancia de M.^a Carmen García Ruiz y otros, contra la empresa Airbell Comunicaciones Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha siete de abril de dos mil seis por el que se declara a la ejecutada Airbell Comunicaciones Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 65.987,74 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 13 de abril de 2006.—El Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número veintitrés de Barcelona, Germán Gambón Rodríguez.—24.921.

AIRUN-INVERSIONES, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, a celebrar en

Madrid, plaza de Colón, número 1, a las doce horas del día 20 de junio de 2006, en primera convocatoria, o el día 21 de junio de 2006, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio de 2005, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, reelección o cambio de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Incorporación de las acciones de la sociedad al Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.—Adaptación de los Estatutos de la Sociedad a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, y su Reglamento aprobado por el Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre. Utilización del modelo normalizado propuesto por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable; también podrán obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 8 de marzo de 2006.—Secretario del Consejo de Administración, María de la Paz de Sebastián Plaza. 26.255.

AIZKIBEL, S. A. (Sociedad absorbente)

MINEDER, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas Generales extraordinarias de socios de las sociedades Aizkibel, S.A y Mineder, S.L., celebradas el día 2 de mayo de 2006, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de Mineder, S.L. (Sociedad absorbida) por parte de Aizkibel, S.A. (Sociedad absorbente).

Se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión. Se hace constar, asimismo, que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Altoz, 3 de mayo de 2006.—El Administrador único (Calcinor, S.A.) Juan Jesús Santa Cruz Sagarduy.—24.664.
y 3.^a 16-5-2006

ALDECOA Y COMPAÑÍA, S. A.

Se convoca a Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Aldecoa y Compañía, Sociedad Anónima, que se celebrará en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Berango, calle Simón Otxandategui, número 64, el 26 de Junio de 2006 a las doce horas, en primera convocatoria, o en su caso, el siguiente día 27 de Junio, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobar, en su caso, el informe de Gestión, y las cuentas anuales del ejercicio de 2005, comprensivas del Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Delegación de facultades, en su caso, para elevar a público e inscribir en el Registro Mercantil los acuerdos que se adopten.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 112 Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Asimismo, de acuerdo con el artículo 212 Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar y pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, lo que se podrá llevar a cabo dirigiéndose al Presidente de la sociedad Aldecoa y Compañía, Sociedad Anónima, don José Luis Aldecoa Capón, en la Avenida Basagoiti, número 66 (48991), Getxo.

Berango, 9 de mayo de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Aldecoa Capón.—26.296.

ALFACARTERA, S. A., S.I.C.A.V.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 95, 97 y 98 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de junio de 2006, a las 20 horas, en su domicilio social sito en la ciudad de Barcelona, calle Comte d'Urgell, n.º 240, 5.º B, y en segunda convocatoria, el siguiente día 20 de junio a la misma hora, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión, correspondientes al ejercicio social finalizado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social del año 2005.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de componente del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Autorización del Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Ratificación y, en su caso, modificación de anteriores acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas y del Consejo de Administración, sobre exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad y sobre la incorporación a un mercado organizado (Mercado Alternativo Bursátil). Supresión y modificación de artículos de los Estatutos sociales, de los Reglamentos de Junta y de Consejo, como consecuencia de dicho acuerdo de exclusión.

Octavo.—Modificación y nueva redacción total de los Estatutos sociales, para adaptarlos al modelo normalizado publicado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores, recogiendo además, las modificaciones de los anteriores acuerdos y todo ello, con el fin de adaptarlos a la vigente Ley 35/2003, de 4 de noviembre, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, su Reglamento (Real Decreto 1309/2005, de 4 de noviembre), y las modificaciones introducidas en la Ley de Sociedades Anónimas (por la Ley 19/2005, de 14 de noviembre - Sociedad Anónima Europea domiciliada en España).

Noveno.—Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la ejecución de acuerdos.

Décimo.—Ruegos y preguntas.